

# ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
7	1	2010

Aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 18 de enero de 2010

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ARCHIVO, DOCUMENTO O BASE DE DATOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVO DE LA RESERVA
Secretaría Ejecutiva General	Lista Nominal de Electores	Artículos 171, numeral 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 24 y 25 I, II y III y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 primer párrafo del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Constituye información derivada del Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito con el Instituto Federal Electoral, que contiene datos personales, cuya divulgación afectaría la privacidad de las personas; en términos del propio Convenio, es confidencial y fue entregada al Instituto Electoral del Estado de México únicamente para fines electorales.
	Documentos de trámite de autorización de movimientos de personal	Artículos 25 fracción I y último párrafo y 12, fracción II y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 primer párrafo del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Constituye información que contiene datos personales, cuya divulgación afectaría la privacidad de las personas involucradas.
	Expedientes del registro de candidatos a ayuntamientos del Estado, en los distintos procesos electorales (ordinarios y extraordinarios).	Artículos 25 fracción I y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Contienen datos personales de candidatos registrados para cargos de elección popular, que al ser divulgados afectaría la privacidad de las personas involucradas.
	Expedientes de registro de candidatos a diputados de mayoría relativa y representación proporcional a la Legislatura del Estado, en los distintos procesos electorales.		
Expedientes del registro de candidatos a gobernador del Estado de México.			

\* En caso de solicitar información se estará a lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52 y demás legales y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

# ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
7	1	2010

Aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 18 de enero de 2010

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ARCHIVO, DOCUMENTO O BASE DE DATOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVO DE LA RESERVA
Dirección de Organización	Expedientes de Consejeros Electorales.	Artículos 25 fracción I y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Contiene datos personales que, al ser divulgados afectaría la privacidad de las personas involucradas.
	Expedientes de Aspirantes a Consejeros Electorales.		
	Base Cartográfica proporcionada por el Instituto Federal Electoral.	Artículos 25 fracción III y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México..	Deriva del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto Federal Electoral. Se trata de información entregada al Instituto Electoral del Estado de México para fines estrictamente de organización de los procesos electorales.
	Expedientes formados con las acreditaciones de los Representantes de los Partidos Políticos, Generales y ante Mesas Directivas de Casillas, que se encuentran integrados en los Archivos de los Órganos Desconcentrados Distritales y Municipales.	Artículos 25 fracción I y III y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México..	Contiene datos personales que, al ser divulgados afectaría la privacidad de las personas involucradas
Dirección de Capacitación	Listado nominal de ciudadanos sorteados para funcionarios de casilla.	Artículos 25 fracciones I, II y III y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Contiene datos personales, cuya divulgación afectaría la privacidad de las personas involucradas.

\* En caso de solicitar información se estará a lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52 y demás legales y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

# ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
7	1	2010

Aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 18 de enero de 2010

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ARCHIVO, DOCUMENTO O BASE DE DATOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVO DE LA RESERVA
Dirección de Partidos Políticos	Expedientes y sistema de registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla.	Artículos 25 fracción I y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Por contener información personal, que al ser divulgada afectaría la privacidad de las personas involucradas.
	Estudios de perfiles, redes y geografía de influencia política de los dirigentes de las organizaciones políticas.		
	Listas y formatos de los afiliados a las organizaciones políticas.		
Dirección de Administración	Expedientes de personal	Artículo 25 fracción I y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Contienen datos personales, que al ser divulgados afectarían la privacidad de las personas involucradas.
	Propuestas técnicas y económicas presentadas por proveedores y prestadores de servicios	Artículos 25 fracción III y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Debido a que en los procedimientos adquisitivos se involucran razonamientos o creatividad propios del licitante, así como información financiera presentada por los mismos, cuando se requieren.

\* En caso de solicitar información se estará a lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52 y demás legales y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

# ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
7	1	2010

Aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 18 de enero de 2010

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ARCHIVO, DOCUMENTO O BASE DE DATOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVO DE LA RESERVA
Dirección de Administración	Planos arquitectónicos e instalaciones	Artículos 25 y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Su revelación pública pondría en riesgo la integridad y la seguridad de las personas y de los bienes institucionales.
	Expedientes de los proveedores y prestadores de servicios.	Artículos 25 fracciones I y III y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Constituye una información entregada al Instituto Electoral del Estado de México bajo promesa de secrecía.
Dirección del Servicio Electoral Profesional	Información relacionada con las evaluaciones (examen de selección previa, evaluación psicométrica, entrevista, evaluación del aprovechamiento y evaluación del desempeño).	Artículos 25 fracciones I, II y III y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Contiene información cuya divulgación afectaría el contenido de los actos del Instituto
	Resultados de evaluaciones de aspirantes y miembros del Servicio (examen de selección previa, evaluación psicométrica, entrevista, evaluación del aprovechamiento y evaluación del desempeño).		Contiene datos personales, cuya divulgación afectaría la privacidad de las personas involucradas.
	Expedientes personales de aspirantes y miembros del Servicio (formadores electorales, vocales, instructores y capacitadores) en los procesos de reclutamiento, capacitación, evaluación y selección.		Contiene información cuya divulgación afectaría el contenido de los actos del Instituto

\* En caso de solicitar información se estará a lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52 y demás legales y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

# ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
7	1	2010

Aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 18 de enero de 2010

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ARCHIVO, DOCUMENTO O BASE DE DATOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVO DE LA RESERVA
Dirección del Servicio Electoral Profesional	Libro Estatal del Registro del Servicio Electoral Profesional y Registro Único del Servicio Electoral Profesional.	Artículos 25 fracciones I, II y III y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Contiene datos personales, cuya divulgación afectaría la privacidad de las personas involucradas.
Contraloría General	Declaraciones de situación patrimonial.  Expedientes de evaluación patrimonial.	Artículos 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Contienen datos personales que al ser divulgados, afectaría la privacidad de las personas involucradas.
Unidad de Comunicación Social	Videos de actividades institucionales del Instituto Electoral del Estado de México. Audios y videos de sesiones de consejo general Audios y videos de sesiones de comisiones y junta general Audios y videos de diversos eventos del Instituto (conferencias, talleres, seminarios, cursos, presentación de libros)	Artículos 2 fracción II y 25 fracciones I y II y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Únicamente cuando contengan imágenes que no pueden ser reproducidas, sin el consentimiento de las personas involucradas.  Por los contenidos y la naturaleza de las imágenes que no pueden ser reproducidas para fines de ilustración o crestomatías, sin el consentimiento de las personas involucradas
Unidad de Informática y Estadística	Diccionario de datos de las bases de datos del IEEM.	Artículos 2 fracción II y 25 fracciones I y II y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Por constituir información para uso interno, exclusivo y para el cumplimiento de los fines institucionales a que afecta, que requiere de protección, seguridad y confidencialidad; asimismo, los bienes y recursos informáticos en que está contenida.

\* En caso de solicitar información se estará a lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52 y demás legales y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

# ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
7	1	2010

Aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 18 de enero de 2010

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ARCHIVO, DOCUMENTO O BASE DE DATOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVO DE LA RESERVA
Unidad de Informática y Estadística	Código fuente de los diversos sistemas desarrollados en el IEEM.	Artículos 2 fracción II y 25 fracciones I y II y 25 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México.	Por constituir información para uso interno, exclusivo y para el cumplimiento de los fines institucionales a que afecta, que requiere de protección, seguridad y confidencialidad; asimismo, los bienes y recursos informáticos en que está contenida.
	Políticas y sistemas de seguridad de la red interna del Instituto.		
	Diseño de la red del IEEM.		
	Configuración de los equipos servidores de la red institucional.		
Centro de Formación y Documentación Electoral	Expedientes Usuarios del Centro.	Artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Por contener datos personales, cuya divulgación afectaría la privacidad de las personas involucradas.
	Nombre de los dictaminadores que designe el Comité Editorial de las obras propuestas.		Se emite un juicio de valor, no es conveniente que autor y dictaminador conozcan su identidad.
	Dictámenes de Obras para edición y publicación por el Instituto		Salvaguardar la identidad del autor, ya que son los juicios de valor sobre la obra, que pueden resultar positivos o negativos y el único fin de la dictaminación es la de evaluar la calidad académica para saber si procede o no su publicación por parte del Instituto Electoral del Estado de México.
	Calificaciones del Concurso.		Como es emitida una calificación por parte de un jurado y su decisión es inapelable se considera que no es conveniente que las identidades de los participantes y jurado, así como sus calificaciones se conozcan.

\* En caso de solicitar información se estará a lo dispuesto en los artículos 50, 51, 52 y demás legales y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

# ÍNDICE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
7	1	2010

Aprobado en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del día 18 de enero de 2010

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ARCHIVO, DOCUMENTO O BASE DE DATOS	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVO DE LA RESERVA
Centro de Formación y Documentación Electoral	Trabajos presentados en el X certamen estatal de investigación y ensayo político. Lista de trabajos asignados por jurado. Lista de calificaciones.	Artículo 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Se tiene el resguardo de los trabajos del certamen; son presentados y recibidos en sobre cerrado, contienen los datos personales del participante y se identifica con un seudónimo. Como es emitida una calificación por parte de un jurado y su decisión es inapelable se considera que no es conveniente que las identidades de los participantes y jurado, así como sus calificaciones se conozcan.